

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 41

ANÁLISIS DEL SECTOR

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ASOCIADOS, PARA LA DOTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUIDAS EN EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN.”

Subgerencia de Innovación y Transformación Productiva

**Septiembre
2026**

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	2 de 41

CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	2
2	INTRODUCCIÓN	3
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR	4
2.2	CONTEXTO ECONÓMICO:	6
2.2.1	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	6
2.2.2	PRODUCTO INTERNO BRUTO	7
2.2.3	COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):	9
2.2.4	FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:	10
2.2.5	OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS	11
2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	¡Error! Marcador no definido.
2.4	1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	12
3	CONTEXTO LEGAL	19
3.2	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO	19
3.3	Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas	19
3.4	ANÁLISIS DE LA OFERTA	20
3.5	Análisis de la demanda	22
4	Modalidad de Contratación	23
5	Plazo del contrato	23
6	Garantías exigidas	23
7	PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN	24
8	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	35
8.2	Indicadores Financieros	36
	REFERENCIAS	40

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	3 de 41

Por lo anterior, LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ASOCIADOS, PARA LA DOTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUIDAS EN EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN.”** De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la **Subgerencia de Innovación y Transformación Productiva**.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE¹; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026.

2 INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta, el plan de Desarrollo Departamental 2024-2028, **“GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN”** plantea como objetivo “Potenciar el crecimiento económico en Cundinamarca a través del reconocimiento de las vocaciones productivas del territorio, la agregación de valor y la conectividad entre cada uno de los sectores productivos, es decir un desarrollo sustentable, innovador y eficiente.” Lo que indica en primer lugar, que la prioridad de la política esta enfocada a la población de Departamento en segundo lugar, destaca la voluntad y compromiso con el sector agropecuario de Departamento, para fortalecer las actividades asociadas al desarrollo del campo y la vida rural, y mejorar los ingresos de la población rural del departamento.

Por lo anterior, la Agencia está concebida como una agencia especializada para el fomento de la comercialización, generación de valor agregado e innovación como organismo especializado en el asesoramiento profesional, promoción de los mercados, coordinación interinstitucional, fomento al desarrollo productivo y fortalecimiento de los territorios con buenas prácticas comerciales, empresariales e innovadoras.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028, **“CUNDINAMARCA, GOBERNANDO: MAS QUE UN PLAN”**, establece:

Ítem	Nombre
Plan	GOBERNANDO: MAS QUE UN PLAN
Línea Estratégica	Competitividad compartida
Programa	Agricultura y Desarrollo Rural
Subprograma	

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	4 de 41
Meta de resultado	Mantener el puntaje en el pilar Tamaño del Mercado, establecido en el índice Departamental de Competitividad.		
Meta de productividad	Dotar 20 plantas de beneficio animal priorizadas por el Departamento.		

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que *“la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- 2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- 2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

² https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Sectores_economicos

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	5 de 41

4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.)
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias³:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, **MAQUINARIA, EQUIPOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES Y EQUIPOS AVICOLAS Y GANADEROS** pertenecen al sector Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales de la economía.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a **MAQUINARIA, EQUIPOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES 23150000 Y EQUIPOS AVICOLAS Y GANADEROS 21101900**. A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

MAQUINARIA PARA PROCESAMIENTO DE CARNE	23151500
--	----------

³ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	6 de 41

TIJERA HIDRAULICA CORTE PATAS CUERNOS	27111500
PLATAFORMA NEUMATICA	24101600
ESPARRANCADOR NEUMATICO	231515000
POLIPASTO, BALANCEADOR	24101600
MANGUERA NEUMATICA ESPIRAL	40142000
UNIDAD DE MANTENIMIENTO, COMPRESOR DE AIRE	40141600
CAJA ELECTRICA PARA SIERRA	39121300
PLANTA ELECTRICA	26111600
PLANTA SOLAR	26131500
HIDROLAVADORAS	47121800
FUMIGADORA	21101800
LAVABOTAS MANUAL	47131600
LAVAMANOS	30181500
MESA DE LAVADO DE ACERO	30181500
ESTERILIZADOR SIERRA CANAL	42281500
REFRIGERACION(CUARTO FRIO, CONGELADOR)	24131500
BUGGY EN ACERO INOXIDABLE	24101500
TANQUE ALMACENAMIENTO	24111800
CANASTILLAS PLASTICAS	24112000
POLEAS DE PROCESO	31151600
POLEA EN ACERO	31151600
DADOS METALICOS	27112800

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
23150000	23000000	23150000	23151500
21101900	21000000	21100000	21101900

FUENTE: elaboración propia (Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional)

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional

IPC TOTAL NACIONAL – MAYO 2024 vs 2025

(Variaciones %)

Variación mensual

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	7 de 41

2024 0,43%
2025 0,32%

Año corrido

2024 3,78%
2025 3,63%

Variación anual

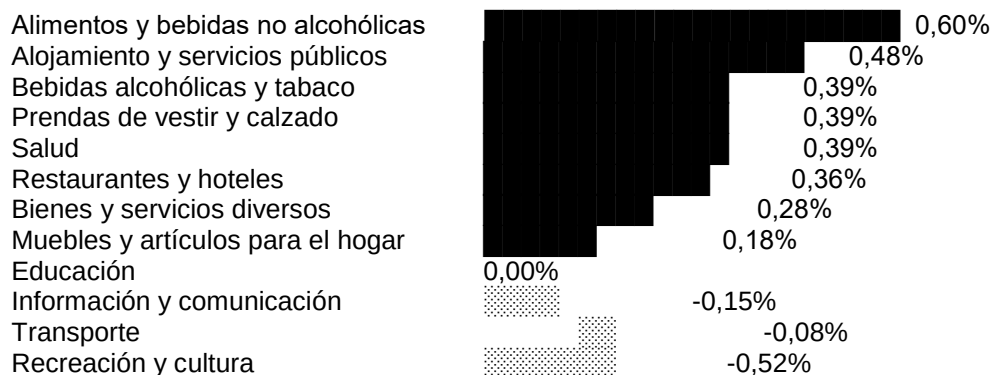
2024 7,16%
2025 5,05%

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
(www.dane.gov.co).

Según el DANE, la variación anual del IPC en mayo de 2025 fue de **5,05%**, disminuyendo 2,11 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo 2025 – 2026

IPC MAYO 2025 – VARIACIÓN MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
(Total nacional)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
(www.dane.gov.co).

La mayor variación mensual fue en **Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%)**.

La mayor contribución al IPC fue de **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,15 p.p.)**.

Las divisiones con variación negativa fueron **Recreación y cultura (-0,52%)** y **Transporte (-0,08%)**

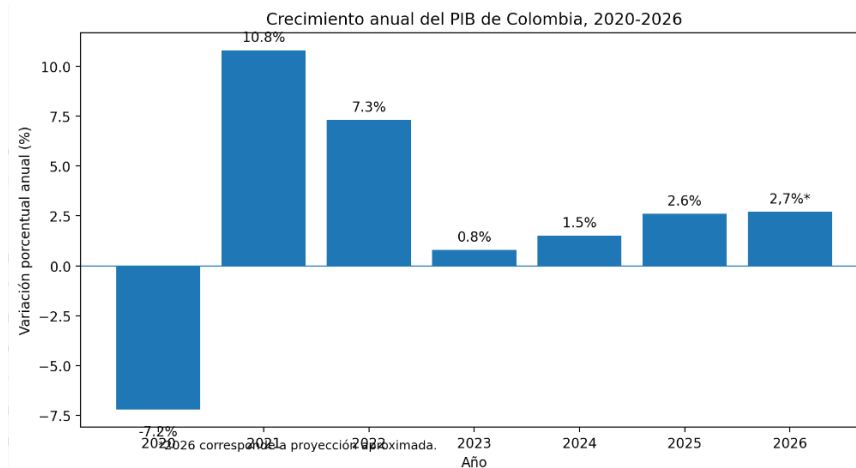
En lo corrido del año 2026, el Índice de Precios al Consumidor —IPC— presentó una variación acumulada de **3,07 %** a nivel nacional, lo que refleja el incremento de los precios de la canasta de bienes y servicios entre enero y marzo de 2026.

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

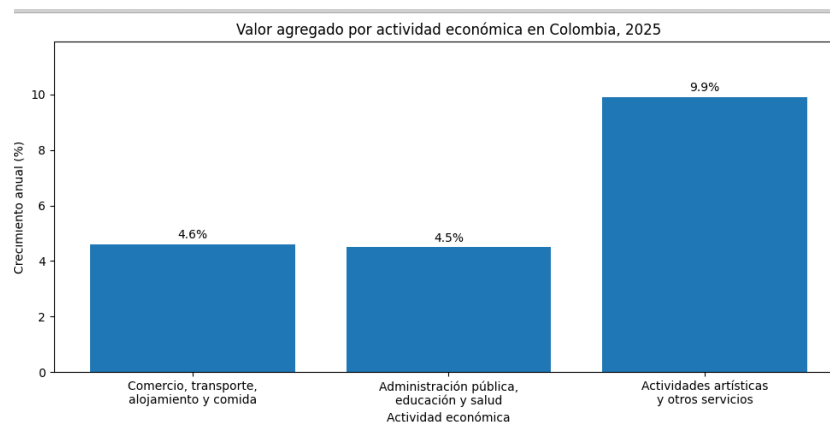
El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	8 de 41



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2020 el PIB cayó por el impacto de la pandemia; en 2021 y 2022 hubo una recuperación fuerte; en 2023 el crecimiento se desaceleró; en 2024 y 2025 volvió a crecer moderadamente; y para 2026 se espera un crecimiento cercano al **2,6 % – 2,8 %**, según proyecciones disponibles



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) El valor agregado por actividad económica permite identificar el aporte de cada sector productivo al Producto Interno Bruto —PIB—. En Colombia, las principales actividades económicas se agrupan en sectores como agricultura, minería, industria manufacturera, construcción, comercio, transporte, servicios financieros, administración pública, educación, salud y actividades artísticas. Para 2025, el crecimiento del PIB nacional fue de 2,6 %, destacándose el aporte del comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida; administración pública, educación y salud; y actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios.

Dentro del análisis económico del estudio del sector se considera el comportamiento del valor agregado por actividad económica, el cual permite identificar la participación y evolución de las diferentes ramas productivas que conforman el Producto Interno Bruto —PIB—. Este análisis resulta pertinente, toda vez que permite contextualizar la dinámica económica nacional y sectorial, así como establecer las condiciones generales del mercado relacionadas con la producción, comercialización, distribución, prestación de servicios, disponibilidad de insumos, costos logísticos y capacidad de respuesta de los posibles oferentes.

Las actividades económicas que conforman el valor agregado nacional se agrupan en sectores primarios, secundarios y terciarios. En el sector primario se encuentran actividades como agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras. En el sector secundario se ubican la industria manufacturera, la construcción y los servicios públicos asociados a energía, agua y saneamiento. Finalmente, el sector terciario comprende actividades de comercio, transporte, alojamiento, servicios de

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	9 de 41

comida, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias, profesionales, administrativas, administración pública, educación, salud, actividades artísticas y otros servicios.

La revisión de estas actividades permite determinar cuáles sectores presentan mayor dinamismo económico, cuáles pueden incidir en la estructura de costos del objeto contractual y cuáles guardan relación directa o indirecta con la necesidad que pretende satisfacer la entidad. En consecuencia, el análisis del valor agregado por actividad económica constituye un insumo para identificar el comportamiento del mercado, la oferta disponible, la capacidad productiva y las condiciones económicas que pueden afectar la ejecución contractual.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

Durante el año 2025, el dólar en Colombia presentó una tendencia general a la baja. En enero de 2025 el promedio mensual se ubicó alrededor de \$4.300 COP por dólar, mientras que para diciembre de 2025 cerró cerca de \$3.795 COP. Esto refleja una disminución aproximada de \$505 COP durante el año.

Esta reducción indica una apreciación del peso colombiano frente al dólar, es decir, que se necesitaron menos pesos para comprar un dólar al cierre del año frente al inicio del periodo. Para efectos del estudio del sector, este comportamiento puede interpretarse como una mejora relativa en las condiciones cambiarias para la adquisición de bienes, maquinaria, equipos, repuestos o insumos importados, siempre que los precios internacionales y costos logísticos se mantengan estables.

En 2026, con corte a mayo, el dólar ha mostrado un comportamiento más estable, ubicándose aproximadamente entre \$3.621 COP y \$3.719 COP en promedio mensual. El punto más bajo se presentó en abril de 2026, mientras que en mayo se observa una leve recuperación frente al mes anterior.

Desde el punto de vista contractual y sectorial, la tasa de cambio es una variable relevante porque puede incidir directamente en los costos de adquisición de bienes importados, maquinaria, equipos industriales, repuestos, tecnología, materiales y servicios asociados. Cuando el dólar aumenta, los bienes importados tienden a encarecerse; por el contrario, cuando el dólar disminuye o se mantiene estable, puede favorecer mejores condiciones de compra y planeación presupuestal.

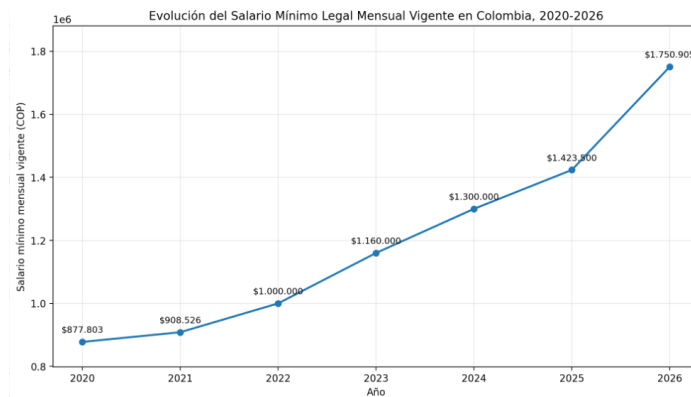
En conclusión, el comportamiento del dólar entre 2025 y lo corrido de 2026 muestra una reducción significativa durante 2025 y una relativa estabilidad en 2026, lo cual puede representar un escenario favorable para procesos de contratación que dependan de bienes o componentes importados. No obstante, se recomienda considerar posibles variaciones cambiarias dentro del análisis de riesgos del proceso contractual, especialmente cuando el objeto incluya maquinaria, equipos, repuestos o insumos cotizados en moneda extranjera.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	10 de 41

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMLLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente



Fuente: MinTrabajo – <https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

Para 2025, el Ministerio del Trabajo informó que el salario mínimo legal vigente pasó de \$1.300.000 a \$1.423.500, sin incluir auxilio de transporte. Para 2026, Presidencia informó que el salario mínimo pasa de \$1.423.500 a \$1.750.905, y que el ingreso mensual con auxilio de transporte llega a \$2.000.000

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.905

Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El comportamiento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente —SMLMV— es una variable económica relevante dentro del estudio del sector y del análisis de costos de una licitación pública, especialmente

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	11 de 41

cuando el objeto contractual requiere mano de obra directa, servicios técnicos, operarios, personal administrativo, transporte, instalación, mantenimiento, interventoría, logística o actividades de apoyo.

Entre 2020 y 2026, el salario mínimo en Colombia ha presentado un incremento progresivo, pasando de \$877.803 en 2020 a \$1.750.905 en 2026. Este aumento refleja una variación importante en los costos laborales que deben ser considerados por la entidad al momento de estructurar el presupuesto oficial, evaluar cotizaciones, estimar precios de mercado y analizar la capacidad económica de los posibles oferentes.

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El marco de precios constituye un componente esencial dentro del estudio del sector, en la medida en que permite identificar y analizar los valores de mercado asociados a los bienes, servicios o actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual. Su finalidad es establecer un presupuesto oficial razonable, sustentado en condiciones reales del mercado, y contar con elementos objetivos para evaluar la coherencia económica de las ofertas presentadas dentro del proceso de licitación pública.

Para la estructuración del presente proceso, el análisis de precios debe considerar los costos directos e indirectos relacionados con la adquisición de los bienes requeridos, incluyendo el valor de los equipos o maquinaria, especificaciones técnicas, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, capacitación, garantías, mantenimiento, repuestos, impuestos, costos laborales, tasa de cambio y demás gastos necesarios para garantizar la correcta ejecución contractual.

En el caso de bienes, maquinaria o equipos destinados al fortalecimiento de plantas de beneficio animal, el marco de precios debe contemplar no solo el valor comercial del bien, sino también las condiciones técnicas exigidas, el cumplimiento de requisitos sanitarios y operativos, la disponibilidad de repuestos, el soporte técnico, la garantía de calidad y funcionamiento, así como los costos asociados a la entrega, instalación y capacitación del personal encargado de su operación.

El análisis del marco de precios permite verificar que el presupuesto oficial se encuentre acorde con el comportamiento del mercado y que las ofertas económicas sean razonables, comparables y sostenibles. Así mismo, contribuye a identificar posibles riesgos derivados de variaciones en la tasa de cambio, incremento de costos laborales, costos logísticos, inflación, disponibilidad de insumos o dependencia de bienes importados. En consecuencia, este análisis constituye un soporte técnico y económico para la adecuada planeación, estructuración y evaluación del proceso de licitación pública.

8.1.1.1 MIPYMES

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	12 de 41

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (...)

8.2 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

8.2.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

La necesidad objeto del presente proceso contractual surge de los requerimientos técnicos y operativos presentados por las plantas de beneficio animal del departamento de Cundinamarca, en el marco de las necesidades identificadas directamente por cada una de ellas para el fortalecimiento de sus capacidades operativas y sanitarias.

En ese sentido, la Agencia, en cumplimiento de su misión institucional de apoyo y fortalecimiento al sector agropecuario y agroindustrial del departamento, consolidó las solicitudes allegadas por las diferentes plantas de beneficio animal, priorizando aquellas relacionadas con dotación y adquisición de equipos requeridos para mejorar sus procesos operativos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	13 de 41

Es importante precisar que la Agencia no actúa como ente de inspección, vigilancia, control o diagnóstico técnico de las plantas de beneficio animal, ni tiene competencia para determinar unilateralmente las necesidades operativas o sanitarias de dichas instalaciones. Por tanto, las especificaciones y requerimientos técnicos aquí relacionados parten de la información, necesidades y soportes suministrados por cada planta beneficiaria.

En consecuencia, el presente estudio técnico se orienta a estructurar la adquisición de bienes y equipos necesarios para atender las necesidades reportadas por diecisiete (17) plantas de beneficio animal del departamento de Cundinamarca, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y fortalecimiento de la capacidad operativa del sector.

Adicionalmente, desde la Subgerencia de Innovación se adelantó un proceso de acompañamiento técnico mediante visitas a las diferentes plantas de beneficio animal del departamento de Cundinamarca, con el propósito de conocer el estado general de su infraestructura, equipos y necesidades prioritarias de operación. Durante dichas visitas se sostuvieron mesas de trabajo y diálogos con alcaldes municipales, administradores y responsables de las plantas beneficiarias, quienes expusieron las principales necesidades identificadas en cada establecimiento.

Como soporte de dichas necesidades, se incorporan las comunicaciones y cartas de solicitud remitidas por los municipios beneficiarios, en las cuales se relacionan los requerimientos prioritarios evidenciados a partir de observaciones técnicas, visitas realizadas por el INVIMA y demás entes de inspección, vigilancia y control. En consecuencia, los elementos y equipos priorizados en el presente proceso corresponden a las necesidades más relevantes para contribuir al mejoramiento operativo, sanitario y funcional de las plantas de beneficio animal beneficiadas.

No obstante, y teniendo en cuenta la magnitud de las necesidades identificadas en las diferentes plantas de beneficio animal del departamento, así como la disponibilidad de recursos destinados para el presente proceso, fue necesario realizar una priorización de los requerimientos presentados por los municipios beneficiarios. En ese sentido, la Agencia, con base en las solicitudes allegadas, las visitas realizadas y las necesidades consideradas de mayor impacto para la operación y cumplimiento sanitario de las plantas, definió la adquisición de determinada maquinaria y equipos prioritarios, orientados a fortalecer aspectos esenciales del proceso de beneficio animal.

Por lo anterior, se precisa que el presente proceso no contempla la atención integral de todas las necesidades expuestas por las plantas beneficiarias, sino que constituye una intervención parcial y priorizada, encaminada a apoyar el mejoramiento progresivo de las condiciones operativas y técnicas de los establecimientos beneficiados.

8.2.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DENOMINACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MUNICIPIO
1	BALANCEADOR	CAPACIDAD DE CARGA DE 10-14 KG, EN ACERO INOXIDABLE EN ALUMINIO FUNDIDO O ALINEACION LIGERA CONSTRUCCION ROBUSTA PARA USO INDUSTRIAL.PARA SOSTENER POWER KNOCKER	UNIDAD	1	CHOCONTA
2	BALANCEADOR DE RESORTE	TIPO: BALANCEADOR MECÁNICO CAPACIDAD DE CARGA: 22 A 30 KG	UNIDAD	1	SAN BERNARDO

 ANÁLISIS DEL SECTOR			PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	
			CÓDIGO	F-GCT-010	
			VERSIÓN	01	
			FECHA	10/07/2025	
			PÁGINA	14 de 41	
3	BUGGY EN ACERO INOXIDABLE DE 80*80	BUGGY EN ACERO DE ALTA CALIDAD INOXIDABLE MEDIDAS 80*80 CM. DISEÑO QUE PERMITA ALMACENAMIENTO EN FRÍO Y EN CALIENTE, MANIJA EN ACERO ERGONÓMICA. CON 4 RUEDAS DURADERAS Y RESISTENTES PARA MAYOR ESTABILIDAD. REBORDE CONTINUO, FUERTEMENTE SOLDADO, CONSOLIDO, MATERIAL INCRUSTADO EN LAS ESQUINAS PARA MAYOR ESTABILIDAD.	UNIDAD	1	FOMEQUE
4	CAJA ELECTRICA DE CONTROL SIERRA 500 E	EN ACERO INOXIDABLE CONTROL ELECTRICO	UNIDAD	1	CHOCONTA
5	CANASTILLAS PLASTICAS	CERRADAS EN MATERIAL POLIPROLENO DE GRADO LIMENTARIO O ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON APROBACION SANITARIA PARA CONTACTO CON ALIMENTO COMPATIBLE CON DETERGENTES Y SANITIZANTES 60 CM DE LARGO 40 CM DE ANCHO 25 CM DE ALT	UNIDAD	6	PULI
6	COMPACTADOR DE CONTENIDO RUMINAL	FABRICACIÓN EN ACERO INOXIDABLE TOLVA EN LA PARTE SUPERIOR PARA EL RECIBO DE PRODUCTO DE CONTENIDO UMINAL DOS DRENAJES EN LA PARTE INFERIOR PARA EVACUACIÓN DE LA FRACCIÓN LÍQUIDA Y UNA BOQUILLA GRADUABLE EN LA PARTE FRONTAL PARA CALCULAR LA HUMEDAD CRIBA O FILTRO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE REFERENCIA 304 TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN	UNIDAD	1	TABIO
7	COMPRESOR DE AIRE	POTENCIA DEL MOTOR: 5HP TRIFASICO O MONOFÁSICO SEGÚN CONFIGURACIÓN COMPRESOR DE PISTON LUBRICADO VOLTAJE 220V/440V TRIFÁSICO FRECUENCIA 60HZ CAPACIDAD DEL TANQUE 300L- 500L	UNIDAD	2	SAN BERNARDO CHOCONTA

		ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
				CÓDIGO	F-GCT-010
				VERSIÓN	01
				FECHA	10/07/2025
				PÁGINA	15 de 41
8	CONGELADOR VERTICAL	DE 5 CAJONES DE EXTRACCION DESLIZANTE 1,46 MT DE ALTO CAPACIDAD: 190- 200 L NO FROST DESCONGELACION AUTOMATICA SENSOR DE TEMPERATURA CON COMPRESOR HERMETICO DE ALTA EFICIENCIA SISTEMA DE ILUMINACION LED PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE AISI304	UNIDAD	1	PULI
9	DECUERNADOR A NEUMATICA	ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO PESO 1.24 KG (2 LB OZ. S) DISCO 4.33" (110MM) VELOCIDAD 6000-8500 RPM PRESIÓN DE AIRE 6 BAR (90 PSI)	UNIDAD	1	SAN FRANCISCO
10	DADOS METALICOS MARTILLO TATUADOR	EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 DEL 1-9 DE LA A - Z	UNIDAD	1	ZIPAQUIRA
11	ESTERILIZADOR SIERRA DE CANAL	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE AISI 304, CAPACIDAD ADECUADA PARA ESTERILIZAR UNA SIERRA DE CANAL COMPLETA. SISTEMA DE CALENTAMIENTO: ELÉCTRICO O POR AGUA CALIENTE RESISTENCIA DE ACERO, INOXIDABLE PROTEGIDA. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: ENTRE 82 °C Y 90 °C TAPA DE PROTECCIÓN O SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA SALPICADURAS. CONEXIÓN HIDRÁULICA Y ELÉCTRICA: SEGÚN DISEÑO Y NORMATIVA LOCAL.	UNIDAD	1	PACHO
12	FUMIGADORA	CAPACIDAD DEL TANQUE DE 20 LITROS MATERIAL: PLASTICO RESISTENTE QUIMICAMENTE PISTON MANUAL CON BOQUILLA INCLUIDA	UNIDAD	1	PULI
13	HIDROLAVADORA ELECTRICA PROFESIONAL	TIPO DE MOTOR ELÉCTRICO 1740PSI6.3LT/MIN 1600 W SEMI PROFESIONAL	UNIDAD	1	PULI
14	INCENSIBILIZADO R CERDOS 3 PUNTOS	ELECTRICO DE 3 PUNTOS PINZAS O ELECTRODOS FIJOS EN CAJON DE ATURDIMIENTO VOLTAJE DE ENTRADA 150 – 400 V CORRIENTE DE 1.3 – 1.5 A FRECUENCIA 50 – 60 Hz PANTALLA DIGITAL GABINETE EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PROTECCION ELECTRICA IP55 O SUPERIOR	UNIDAD	1	ZIPAQUIRA

		ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
				CÓDIGO	F-GCT-010
				VERSIÓN	01
				FECHA	10/07/2025
				PÁGINA	16 de 41
15	LAVABOTAS MANUAL	1 PUESTO EN ACERO INOXIDABLE APTO PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL COMPATIBLE CON TALLAS DE BOTAS INDUSTRIALES FONDO ANTIDESLIZANTE CON REJILLA	UNIDAD	1	PULI
16	LAVAMANOS	EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 GRADO ALIMENTICIO ACABADOS SUPERFICIES LISAS, PULIDO SANITARIO LAVAMANOS DE ACCIONAMIENTO NO MANUAL PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL	UNIDAD	2	PULI
17	MANGUERA NEUMATICA EN ESPIRAL 1/2	TIPO ACCESORIO NEUMÁTICO CONDUCCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO ENTRE EL COMPRESOR Y LOS EQUIPOS NEUMATICOS	UNIDAD	2	SAN BERNARDO
18	MESA DE LAVADO	FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE REF. 304, BANDEJAS EN LÁMINA PERFORADA DESMONTABLES PARA SU LIMPIEZA; ESTRUCTURA EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2. DIMENSIONES:ANCHO: 60CM, LARGO: 1,80MT ALTURA TOTAL: 90CM	UNIDAD	1	FOMEQUE
19	MAQUINA CENTRIFUGA LAVADORA DE PANZAS, LIBRILLOS Y CUAJOS	Esta lavadora está fabricada en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad, resistencia a la corrosión y cumplimiento con los estándares de higiene alimentaria. Con una capacidad de lavado entre 30 a 80 panzas de bovinos por hora y de 360 a 1200 panzas de porcinos por hora dependiendo de la referencia a solicitar; es ideal para plantas de beneficio animal y procesamiento cárnico. Diseñada para limpiar de manera eficiente panzas y librillos, asegura un proceso rápido y óptimo, minimizando el esfuerzo manual y mejorando la productividad en la línea de trabajo	UNIDAD	3	GRANADA, SAN FRANCISCO, VIANI
20	PISTOLA ATURDIMIENTO	CASH SPECIAL 22 R CALIBRE22, CARGA 1 BALA LARAGO 270 MM, ANCHO 55MM, ALTO 190MM, PESO 2.8 KG TIPO CONVENCIONAL	UNIDAD	8	GRANADA, PULI, FOMEQUE, SAN BERNARDO, SAN FRANCISCO, CHOCONTA, ZIPAQUIRA, CHOACHI

		ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
				CÓDIGO	F-GCT-010
				VERSIÓN	01
				FECHA	10/07/2025
				PÁGINA	17 de 41
21	GENERADOR DIESEL	GENERADOR DIESEL 225KVA STAND BY FECTIVOS EN PACHO 480V 60HZ, TRIFÁSICA, CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO QUE GARANTICE SU FUNCIONAMIENTO DURANTE 18 HORAS CONTINUAS A PLENA CARGA INSONORIZADO, TIPO INTERIOR	UNIDAD	1	PACHO
22	PLANTA ELECTRICA	DIESEL A 220 V POTENCIA 40 KVA	UNIDAD	1	PULI
23	PLANTA ELECTRICA	PLANTA ELECTRICA 20 KW TRIFASICO. POTENCIA MAXIMA DE 22 KW TIPO DE ARRANQUE ELECTRICO, TIPO DE ALIMENTACION DIESEL, CONSUME 6.3 L POR HORA CUENTA CON UNA AUTONOMIA DE HORAS, DIMENSIONES : 1.89M DE LARGO X 91 CM DE ANCHO X 1.16M DE ALTO	UNIDAD	1	SAN FRANCISCO
24	PLATAFORMA ELECTRICA DE CORTE DE CANAL	FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO CON SISTEMA DE ELEVACION ELECTROHIDRAULICA Y CAPACIDAD DE OPERACIÓN PARA TRABAJOS DE ESQUINADO Y DIVISION DE CANALES	UNIDAD	1	TABIO
25	PLATAFORMA NEUMATICA	PARA ASCENSO Y DESCENSO DEL OPERARIO PARA MANEJO DE SIERRA CORTE DE CANAL CARACTERISTICAS: SISTEMA NEUMATICO CILINDRO EN ALUMINIO CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE 1.50 MTS ACCIONADO CON VALCULA NEUMATICA DE PEDAL, PLATAFORMA MOVIL FRABRICADA EN PERFIL DE ACERO INOXIDABLE Y LAMINA TIPO ALFAJOR CON BARANDA PARA PROTECCION DEL OPERARIO, AREA DE INSTALACION 1.20X 1.20 MTS	UNIDAD	1	CHOACHI
26	COMPRESOR	COMPRESOR DE CAPACIDAD 70 GALONES - 3HP/3 PISTONES DE 64MM CON GUARDA MOTOR Y GUARDA POLEAS	UNIDAD	1	CHOACHI
27	POLEA EN ACERO INOXIDABLE CON BUJE DE BRONCE	ELEMENTO MECANICO PARA SISTEMAS DE RIELES Y TRANSPORTE INTERNO DE CANALES FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	110	SAN BERNARDO , SAN FRANCISCO

		ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
				CÓDIGO	F-GCT-010
				VERSIÓN	01
				FECHA	10/07/2025
				PÁGINA	18 de 41
28	POLEAS INOXIDABLES ESTANDAR	POLEA DE ACERO INOXIDABLE PARA MONTAJE EN RIEL IDEAL PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE SACRIFICIO ANIMAL GARANTIZANDO UN MOVIMIENTO EFICIENTE Y SEGURO EN LA CADENA DE PRODUCCION MODELO: GC-ST-INOX-B, LARGO 52 MM, ANCHO 65MM, 460MM PESO DE 3- 4 KG	UNIDAD	250	ZIPAQUIRA
29	POLEA ESPARRANCADOR	POLEA DE ACERO INOXIDABLE CON ESPARRANCADOR PARA MONTAJE EN RIEL	UNIDAD	200	ZIPAQUIRA
30	SIERRA ELECTRICA PARA PECHO DE RESES	MOTOR ELECTRICO INDUSTRIAL POTENCIA DEL MOTOR 1.5 – 2.2 kW FRECUENCIA 50 – 60 Hz HOJA CIRCULAR DE CORTE PARA HUESO Y CARNE EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	5	GRANADA, SAN BERNARDO, TABIO, UTICA
31	SIERRA CORTE DE CANAL	OPERACIÓN ELÉCTRICA CON GATILLOS PNEU PESO 89 KG APERTURA CUCHILLA 19" (483MM) CUCHILLA LARGO DE 122 MM (3100 MM) POTENCIA DEL MOTOR 3 HP 220W CONTROL DOS GATILLOS CAPACIDAD 80-90 KG	UNIDAD	4	CHOCONTA, SAN FRANCISCO, UTICA, ZIPAQUIRA
32	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ACERO INOXIDABLE	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 300 LITROS MANIJAS MATERIAL REBORDE CONTINUO FUERTEMENTE SOLDADO TAPA EN EL MISMO MATERIAL	UNIDAD	1	FOMEQUE
33	UNIAD DE MANTENIMIENTO FR-L 1/2	TIPO: SISTEMA DE FILTRADOREGULACION Y LUBRICACION DEL AIRE COMPRIMIDO TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO QUE PROTEGE LOS EQUIPOS NEUMATICOS Y ASEGURA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	SAN BERNARDO
34	POLEAS DE PROCESO	FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE REFERENCIA 304 POLEA DE 4" PLATINA DE 2" X 3/8 GANCHO EN VARILLA DE 5/8 ACERO INOXIDABLE MONTADA SOBRE BUJE EN	UNIDAD	20	CHOACHI

	ANÁLISIS DEL SECTOR			PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
				CÓDIGO	F-GCT-010
				VERSIÓN	01
				FECHA	10/07/2025
				PÁGINA	19 de 41
		BRONCE Y PASADOR EN ACERO INOXIDABLE			

9 CONTEXTO LEGAL

La **modalidad de selección del contratista será LICITACION PUBLICA**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la cuantía del proceso y la necesidad de garantizar la participación plural de oferentes, la transparencia y la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal en Colombia

La **LICITACION PUBLICA** se considera la modalidad idónea por las siguientes razones:

La licitación pública se considera la modalidad idónea para el presente proceso contractual, debido a la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía del proceso y la necesidad de garantizar la participación plural de oferentes, permitiendo la selección objetiva de la propuesta más favorable para la entidad. Asimismo, esta modalidad asegura el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y libre concurrencia establecidos en la normatividad de contratación estatal vigente en Colombia, contribuyendo a la adecuada adquisición de maquinaria y equipos para el fortalecimiento de las plantas de beneficio animal.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 5 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MUNICIPIO DE GACHETA	ACIDC-CVCVI-019-2021	DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO	\$131,731,334	Subasta
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	LP-002-2026	CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, MANTENIMIENTO TÉCNICO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA	\$1.500.000.000	LICITACION
MUNICIPIO DE MANZANARES	CD-SADR-1249-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO,	\$93.738.551	CONVENIO

	ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
			CÓDIGO	F-GCT-010
			VERSIÓN	01
			FECHA	10/07/2025
			PÁGINA	20 de 41
		SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS NECESARIOS EN LA LÍNEA DE SACRIFICIO Y FAENA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE AUTOCONSUMO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES 240 DEL 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL” Y 2021043230 DE 2021 DEL INVIMA		

Fuente: elaboración propia (Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional)

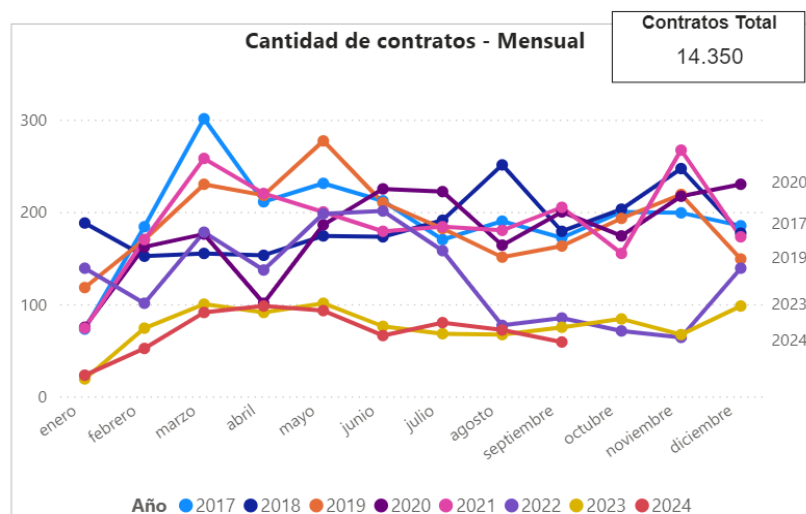
Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección LICITACION PUBLICA

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2018 a 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ASOCIADOS, PARA LA DOTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUIDAS EN EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN.”** Código 23150000 Correspondientes a: MAQUINARIA, EQUIPOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES

Gráfico 5 Cantidad de contratos mensuales



Para el análisis de la dinámica contractual del mercado público colombiano se toma como fuente la información publicada en el conjunto de datos SECOP, disponible en el portal de Datos Abiertos Colombia. Este conjunto consolida información de los procesos de compra pública registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II que finalizaron con contrato, permitiendo identificar la cantidad de contratos celebrados por mes y por año durante el periodo 2018-2026.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	21 de 41

La revisión mensual de los contratos permite observar la estacionalidad de la contratación pública, los periodos de mayor actividad contractual y las variaciones en la demanda estatal. Este comportamiento resulta relevante para el estudio del sector, en la medida en que permite analizar la oportunidad del mercado, la frecuencia de contratación, la dinámica de participación de proveedores y la evolución general de la contratación pública en Colombia.

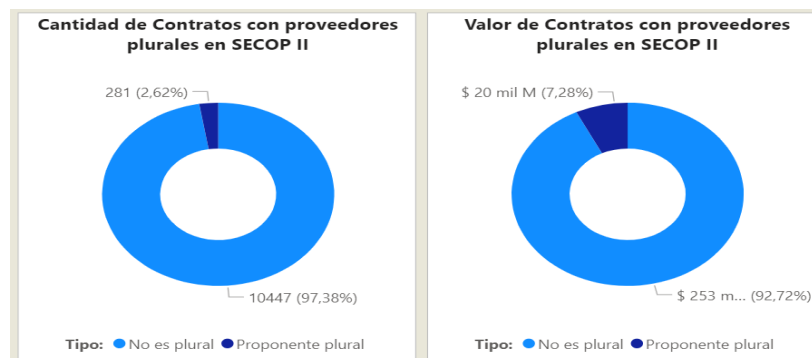
Modalidad de contratación

De la revisión efectuada en SECOP II y en las plataformas de consulta de contratación estatal, se evidenció que las entidades territoriales han acudido a la modalidad de Licitación Pública para contratar actividades relacionadas con la operación, administración, adecuación, mejoramiento y fortalecimiento de Plantas de Beneficio Animal. Entre los antecedentes identificados se encuentra el proceso adelantado por el Municipio de San Carlos (Antioquia), cuyo objeto correspondió a la concesión para la prestación, operación, explotación, administración integral, mantenimiento técnico, mejoramiento y adecuación de la Planta de Beneficio Animal municipal.

Lo anterior permite concluir que existe una necesidad recurrente de las entidades territoriales orientada al fortalecimiento de la infraestructura y capacidad operativa de las plantas de beneficio animal, mediante la adquisición de maquinaria, equipos especializados, obras de adecuación e implementación de sistemas que permitan el cumplimiento de la normatividad sanitaria expedida por el INVIMA y demás autoridades competentes.

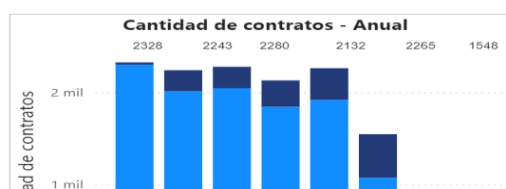
- Los procesos de Licitación Pública para Plantas de Beneficio Animal son escasos a nivel nacional.
- La mayor parte de las inversiones en este sector se ejecutan mediante convenios interadministrativos, contratación directa, concesiones o esquemas de asociación público-privada, más que mediante licitación pública tradicional.
- Los valores observados para procesos de operación integral de plantas de beneficio animal se sitúan alrededor de los \$1.500 millones por proceso.

Gráfico 6 Cantidad de contratos por proveedores plurales



Se observa que el 97,38% de los contratos ofertados fueron celebrados con proveedores que no poseen una estructura plural, mientras que únicamente el 2,62% correspondió a proponentes plurales. En términos del valor contratado, los contratos con proveedores no plurales representan el 92,72% del valor total, equivalente aproximadamente a \$253 mil millones, mientras que el 7,28% restante corresponde a contratos con proponentes plurales.

Gráfico 7 Cantidad de contratos – Anual



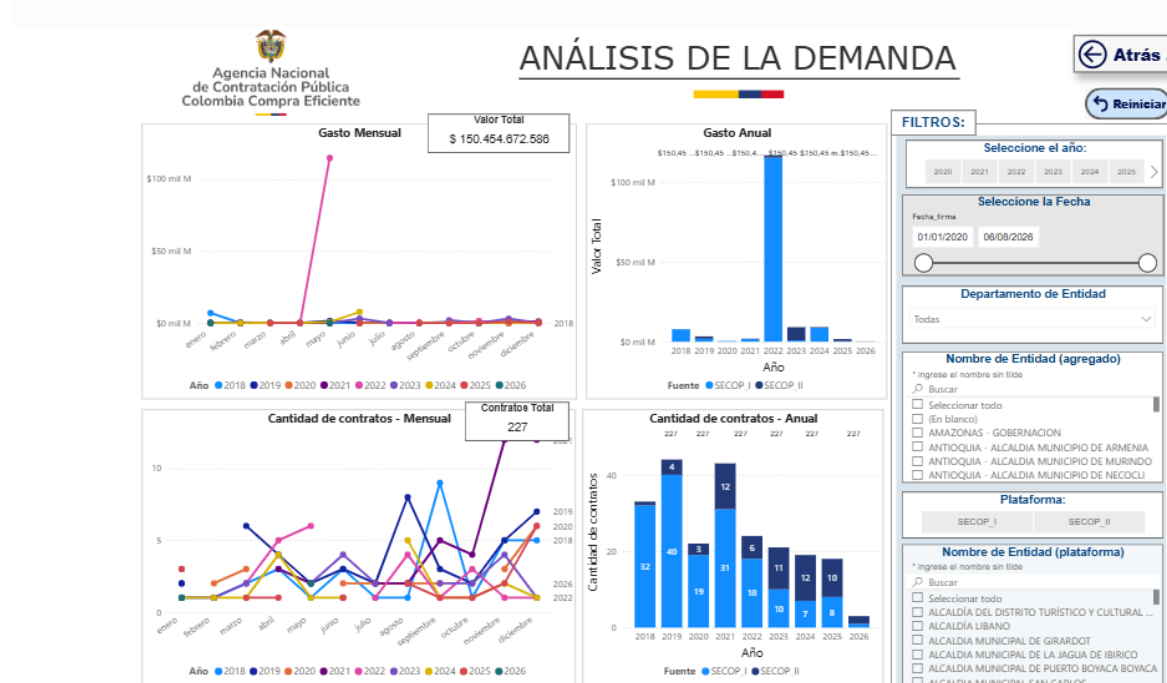
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	22 de 41

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

3.5 Análisis de la demanda

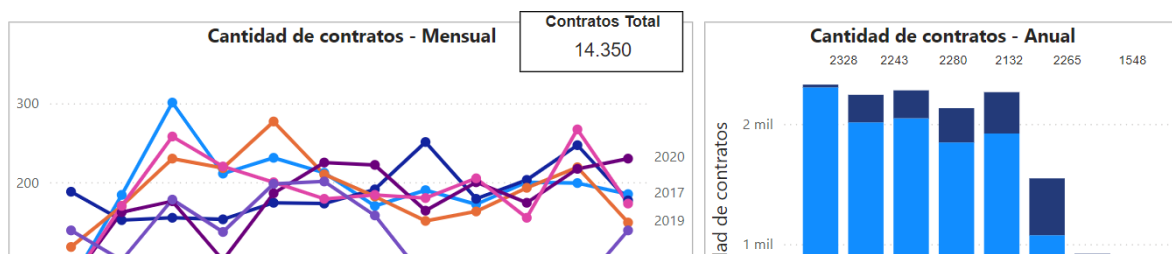
De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a septiembre 2024), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ASOCIADOS, PARA LA DOTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUIDAS EN EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN.”** Código 23150000.

Gráfico 8 Gasto anual – mensual



De conformidad con el Gráfico 8 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los \$ 150.454 672.586 mil millones de pesos, y en lo corrido de 2026, el gasto anual supera los \$183.944 .348 millones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

Gráfico 9 Cantidad de contratos anual – Mensual



	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	23 de 41

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

4 Modalidad de Contratación

La **modalidad de selección del contratista será LICITACION PUBLICA**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la cuantía del proceso y la necesidad de garantizar la participación plural de oferentes, la transparencia y la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal en Colombia

La **LICITACION PUBLICA** se considera la modalidad idónea por las siguientes razones:

La licitación pública se considera la modalidad idónea para el presente proceso contractual, debido a la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía del proceso y la necesidad de garantizar la participación plural de oferentes, permitiendo la selección objetiva de la propuesta más favorable para la entidad. Asimismo, esta modalidad asegura el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y libre concurrencia establecidos en la normatividad de contratación estatal vigente en Colombia, contribuyendo a la adecuada adquisición de maquinaria y equipos para el fortalecimiento de las plantas de beneficio animal.

La selección mediante licitación pública se fundamenta en los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes, establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, permitiendo a la entidad estatal garantizar la escogencia de la oferta más favorable para el cumplimiento de las necesidades institucionales. Asimismo, esta modalidad asegura la participación abierta de proveedores especializados, promoviendo condiciones de igualdad, competitividad y eficiencia en la inversión de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de las plantas de beneficio animal en Colombia.

Decretos 0219 de 2016 y 439 de 2020: Para la priorización y regulación de plantas de beneficio animal, garantizando que la selección del contratista considere cumplimiento de normas sanitarias y planes de racionalización departamental.

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución será de Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, sin que el plazo sea superior al 31 de diciembre de 2026. La vigencia del contrato de suministro incluye un plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de la liquidación.

6 Garantías exigidas

Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	24 de 41

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por este contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, la cual deberá permanecer vigente mínimo hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO.

Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal empleado en la ejecución del contrato, garantía que deberá cubrir una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

Por cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ASOCIADOS, PARA LA DOTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUIDAS EN EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN**, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. ACODER-SC-009-2026 recibiendo una (1) cotización a través de dicho medio. No obstante, con el fin de contar con un número mayor de referentes que permitieran una adecuada estructuración y análisis del mercado, se gestionó la recepción de tres (3) cotizaciones adicionales mediante correo electrónico. En consecuencia, el estudio de mercado se consolidó con un total de cuatro (4) cotizaciones presentadas por las siguientes empresas: INOX PAC Ingeniería, ENOLINE Colombia, Fusión Ingeniería S.A.S. y Corporación Amar y Empezar – AME.

1. Relación de valores ofrecidos por las CUATRO (4) empresas que presentaron cotización:

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	INOXPAC INGENIERIA		ENOLINE COLOMBIA		Fusión Ingeniería S.A.S.		CORPORACIÓN AMAR Y EMPRENDER - AME		PROMEDIO	
				VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ITEM	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ITEM	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ITEM	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ITEM	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ITEM
1	BALANCEADOR	UNIDAD	1	\$ 8.250.000,00	\$ 9.817.500,00	\$ 7.102.000,00	\$ 8.451.380,00	\$ 6.547.900,00	\$ 7.792.001,00	\$ 7.089.000,00	\$ 8.435.910,00	\$ 7.247.225,00	\$ 8.624.197,75
2	BALANCEADOR DE RESORTE	UNIDAD	1	\$ 8.250.000,00	\$ 9.817.500,00	\$ 7.102.000,00	\$ 8.451.380,00	\$ 7.591.980,00	\$ 9.034.456,20	\$ 7.089.000,00	\$ 8.435.910,00	\$ 7.508.245,00	\$ 8.934.811,55

				ANÁLISIS DEL SECTOR						PROCESO		GESTIÓN CONTRACTUAL	
										CÓDIGO		F-GCT-010	
										VERSIÓN		01	
										FECHA		10/07/2025	
										PÁGINA		25 de 41	
3	BUGGY EN ACERO INOXIDABLE DE 80*80	UNIDAD	1	\$ 8.950.000,00	\$ 10.650.500,00	\$ 7.980.000,00	\$ 9.496.200,00	\$ 560.000,00	\$ 565.600,00	\$ 8.155.990,00	\$ 9.705.628,10	\$ 6.411.497,50	\$ 7.629.682,03
4	CAJA ELECTRICA DE CONTROL SIERRA 500 E	UNIDAD	1	\$ 6.700.000,00	\$ 7.973.000,00	\$ 5.550.000,00	\$ 6.604.500,00	\$ 3.450.000,00	\$ 4.105.500,00	\$ 5.166.000,00	\$ 6.147.540,00	\$ 5.216.500,00	\$ 6.207.635,00
5	CANASTILLAS PLASTICAS	UNIDAD	6	\$ 75.000,00	\$ 535.500,00	\$ 48.000,00	\$ 342.720,00	\$ 450.000,00	\$ 3.213.000,00	\$ 68.000,00	\$ 485.520,00	\$ 160.250,00	\$ 1.144.185,00
6	COMPACTADOR DE CONTENIDOR RUMINAL	UNIDAD	1	\$ 106.300,00	\$ 126.497,00	\$ 92.280,00	\$ 109.813,20	\$ 63.400,40	\$ 75.446,47	\$ 94.770.000,00	\$ 112.776.300,00	\$ 89.187,60	\$ 106.133,24
7	COMPRESOR DE AIRE	UNIDAD	2	\$ 9.200.000,00	\$ 21.896,00	\$ 7.890.000,00	\$ 18.778.200,00	\$ 9.525.000,00	\$ 22.669,50	\$ 8.166.000,00	\$ 19.435.080,00	\$ 8.695.250,00	\$ 20.694,69
8	CONGELADOR VERTICAL	UNIDAD	1	\$ 14.650,00	\$ 17.433,50	\$ 12.980,00	\$ 15.446,20	\$ 9.552,10	\$ 11.366,99	\$ 12.146.600,00	\$ 14.454.454,00	\$ 12.332,17	\$ 14.675,28
9	DECUERNADOR A NEUMATICA	UNIDAD	1	\$ 51.250,00	\$ 60.987,50	\$ 48.270,00	\$ 57.441,30	\$ 20.875,00	\$ 24.841,25	\$ 46.500.000,00	\$ 55.335.000,00	\$ 41.723,75	\$ 49.651,26
10	DADOS METALICOS MARTILLO TATUADOR	UNIDAD	1	\$ 85.000,00	\$ 101.150,00	\$ 72.000,00	\$ 85.680,00	\$ 7.500.000,00	\$ 8.925.000,00	\$ 2.256.000,00	\$ 2.684.640,00	\$ 2.478.250,00	\$ 2.949,117
11	FUMIGADORA	UNIDAD	1	\$ 970.000,00	\$ 1.154.300,00	\$ 890.000,00	\$ 1.059.100,00	\$ 450.000,00	\$ 535.500,00	\$ 810.000,00	\$ 963.900,00	\$ 780.000,00	\$ 928.200,00
12	HIDROLAVADORA ELECTRICA PROFESIONAL	UNIDAD	1	\$ 10.800,00	\$ 12.852,00	\$ 8.980,00	\$ 10.686,20	\$ 4.195,60	\$ 4.992,76	\$ 9.065.600,00	\$ 10.788.064,00	\$ 8.260.300,00	\$ 9.829,757

				ANÁLISIS DEL SECTOR						PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL		
										CÓDIGO	F-GCT-010		
										VERSIÓN	01		
										FECHA	10/07/2025		
										PÁGINA	26 de 41		
13	INCENSIBILIZADOR CERDOS 3 PUNTOS	UNIDAD	1	\$ 78.500.00 0,00	\$ 93.415.00 0,00	\$ 65.600.000 ,00	\$ 78.064.000, 00	\$ 15.842.00 0,00	\$ 18.851.98 0,00	\$ 74.925.000,00	\$ 89.160.750, 00	\$ 58.716.75 0,00	\$ 69.872.93 2,50
14	LAVABOTAS MANUAL	UNIDAD	1	\$ 10.720.00 0,00	\$ 12.756.80 0,00	\$ 9.680.000, 00	\$ 11.519.200, 00	\$ 4.950.000, 00	\$ 5.890.500, 00	\$ 10.146.000,00	\$ 12.073.740, 00	\$ 8.874.000, 00	\$ 10.560.06 0,00
15	LAVAMANOS	UNIDAD	18	\$ 1.720.000, 00	\$ 36.842.40 0,00	\$ 1.250.000, 00	\$ 26.775.000, 00	\$ 4.330.000, 00	\$ 92.748.60 0,00	\$ 1.235.000,00	\$ 26.453.700, 00	\$ 2.133.750, 00	\$ 45.704.92 5,00
16	MANGUERA NEUMÁTICA EN ESPIRAL 1/2	UNIDAD	2	\$ 815.000,0 0	\$ 1.939.700, 00	\$ 690.000,00	\$ 1.642.200,0 0	\$ 145.600,0 0	\$ 173.264,0 0	\$ 705.000,00	\$ 1.677.900,0 0	\$ 588.900,0 0	\$ 1.401.582, 00
17	MESA DE LAVADO	UNIDAD	1	\$ 6.100.000, 00	\$ 7.259.000, 00	\$ 4.980.000, 00	\$ 5.926.200,0 0	\$ 5.550.000, 00	\$ 6.604.500, 00	\$ 5.145.000,00	\$ 6.122.550,0 0	\$ 5.443.750, 00	\$ 6.478.062, 50
18	MAQUINA CENTRIFUGA LAVADORA DE PANZAS, LIBRILLOS YCUAJOS	UNIDAD	3	\$ 85.660.00 0,00	\$ 305.806.2 00,00	\$ 79.580.000 ,00	\$ 284.100.600 ,00	\$ 60.200.42 0,00	\$ 214.915.4 99,40	\$ 80.322.000,00	\$ 286.749.540 ,00	\$ 76.440.60 5,00	\$ 272.892.9 59,85
19	PISTOLA ATURDIMIENTO	UNIDAD	8	\$ 21.220.00 0,00	\$ 202.014.4 00,00	\$ 19.240.000 ,00	\$ 183.164.800 ,00	\$ 17.285.00 0,00	\$ 164.553.2 00,00	\$ 20.780.000,00	\$ 197.825.600 ,00	\$ 19.631.25 0,00	\$ 186.889.5 00,00
20	GENERADOR DIESEL	UNIDAD	1	\$ 240.850.0 00,00	\$ 286.611.5 00,00	\$ 225.450.00 0,00	\$ 268.285.500 ,00	\$ 147.390.0 00,00	\$ 175.394.1 00,00	\$ 240.539.000,0 0	\$ 286.241.410 ,00	\$ 213.557.2 50,00	\$ 254.133.1 27,50
21	PLANTA ELÉCTRICA	UNIDAD	1	\$ 59.800.00 0,00	\$ 71.162.00 0,00	\$ 53.890.000 ,00	\$ 64.129.100, 00	\$ 56.745.00 0,00	\$ 67.526.55 0,00	\$ 57.860.000,00	\$ 68.853.400, 00	\$ 57.073.75 0,00	\$ 67.917.76 2,50
22	PLANTA ELÉCTRICA	UNIDAD	1	\$ 41.200.00 0,00	\$ 49.028.00 0,00	\$ 38.850.000 ,00	\$ 46.231.500, 00	\$ 46.033.90 0,00	\$ 54.780.34 1,00	\$ 42.130.000,00	\$ 50.134.700, 00	\$ 42.053.47 5,00	\$ 50.043.63 5,25
23	PLATAFORMA ELÉCTRICA DE CORTE DE CANAL	UNIDAD	1	\$ 79.510.00 0,00	\$ 94.616.90 0,00	\$ 72.352.000 ,00	\$ 86.098.880, 00	\$ 18.977.10 0,00	\$ 22.582.74 9,00	\$ 72.195.000,00	\$ 85.912.050, 00	\$ 60.758.52 5,00	\$ 72.302.64 4,75
24	PLATAFORMA NEUMÁTICA	UNIDAD	1	\$ 68.250.00 0,00	\$ 81.217.50 0,00	\$ 60.950.000 ,00	\$ 72.530.500, 00	\$ 19.177.10 0,00	\$ 22.820.74 9,00	\$ 63.750.000,00	\$ 75.862.500, 00	\$ 53.031.77 5,00	\$ 63.107.81 2,25
25	COMPRESOR	UNIDAD	1	\$ 7.524.000, 00	\$ 8.953.560, 00	\$ 6.660.000, 00	\$ 7.925.400,0 0	\$ 6.877.300, 00	\$ 8.183.987, 00	\$ 6.722.000,00	\$ 7.999.180,0 0	\$ 6.945.825, 00	\$ 8.265.531, 75
26	POLEA EN ACERO INOXIDABLE CON BUJE DE BRONCE	UNIDAD	110	\$ 470.500,0 0	\$ 61.588.45 0,00	\$ 399.850,00	\$ 52.340.365, 00	\$ 644.500,0 0	\$ 84.365.05 0,00	\$ 444.993,15	\$ 58.249.603, 34	\$ 489.960,7 9	\$ 64.135.86 7,08
27	POLEAS INOXIDABLES ESTANDAR	UNIDAD	250	\$ 425.650,0 0	\$ 126.630.8 75,00	\$ 399.850,00	\$ 118.955.375 ,00	\$ 622.000,0 0	\$ 185.045.0 00,00	\$ 422.443,61	\$ 125.676.973 ,98	\$ 467.485,9 0	\$ 139.077.0 55,99

				ANÁLISIS DEL SECTOR						PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL		
										CÓDIGO	F-GCT-010		
										VERSIÓN	01		
										FECHA	10/07/2025		
										PÁGINA	27 de 41		
28	POLEA ESPARRACADOR	UNIDAD	200	\$ 475.000,00	\$ 113.050,00	\$ 438.000,00	\$ 104.244.000,00	\$ 642.000,00	\$ 152.796,00	\$ 425.133,00	\$ 101.181.654,00	\$ 495.033,25	\$ 117.817,913,50
29	SIERRA ELECTRICA PARA Pecho de RESES	UNIDAD	5	\$ 54.600,00	\$ 324.870,00	\$ 49.700,00	\$ 295.715,00	\$ 36.500,00	\$ 173.740,00	\$ 53.260,00	\$ 316.897,00	\$ 48.515,00	\$ 288.664,250,00
30	SIERRA CORTE DE CANAL	UNIDAD	4	\$ 85.300,00	\$ 406.028,00	\$ 79.980,00	\$ 380.704,800	\$ 64.280,00	\$ 305.972,800	\$ 83.200,00	\$ 396.032,00	\$ 78.190,00	\$ 372.184,400,00
31	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	\$ 7.100,00	\$ 8.449,00	\$ 6.450,00	\$ 7.675,500,0	\$ 6.775,400,00	\$ 8.062,726,00	\$ 6.828,400,00	\$ 8.125,796,00	\$ 6.788,450,00	\$ 8.078,255,50
32	UNIDAD DE MANTENIMIENTO FR-L 1/2	UNIDAD	1	\$ 1.990,00	\$ 2.368,100,00	\$ 1.780,00	\$ 2.118,200,00	NO COTIZADO	NO COTIZADO	\$ 1.600,00	\$ 1.904,000,00	\$ 1.790,00	\$ 2.130,100,00
33	POLEAS DE PROCESO	UNIDAD	20	\$ 450.800,00	\$ 10.729,040,00	\$ 399.850,00	\$ 9.516,430,00	\$ 622.500,00	\$ 14.815,500,00	\$ 441.400,00	\$ 10.505,320,00	\$ 478.637,50	\$ 11.391,572,50
34	CUARTO FRIO DE 64.22 M2		1	\$ 160.000,00	\$ 190.400,00	\$ 145.000,00	\$ 172.550,000,00	\$ 345.200,00	\$ 410.788,00	\$ 192.100,000,00	\$ 228.599,000,00	\$ 210.575,00	\$ 250.584,250,00
				TOTAL	\$ 2.775.451.875,00	TOTAL	\$ 2.526.868,610,00	TOTAL	\$ 2.364.099.141,60	TOTAL	\$ 2.691.886,313,41	TOTAL	\$ 2.601.036.276,00

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido

2. Datos excluidos de la Desviación estándar

N/A

3. Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem

N/A

4. Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem, de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

N/A

El análisis económico se desarrolla individualmente para cada uno de los bienes que integran la necesidad. La matriz confronta los precios unitarios informados por las fuentes consultadas y, a partir de los valores disponibles para cada requerimiento, establece un precio unitario de referencia mediante el promedio previsto en el instrumento de cálculo. Este mecanismo permite contar con una referencia construida a partir de las condiciones económicas observadas en las consultas realizadas.

Sobre el precio unitario de referencia se determina el impuesto al valor agregado correspondiente y se obtiene el valor unitario con IVA. Posteriormente, este valor se aplica a la cantidad requerida de cada bien para establecer el valor total del respectivo ítem. La suma de los valores resultantes permite consolidar el presupuesto de referencia del componente.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	28 de 41

El presente Estudio de Mercado toma como base los resultados obtenidos en la matriz de estudio de mercado que se incorpora como documento anexo. En consecuencia, los valores de referencia aquí establecidos corresponden a los resultados derivados de las cotizaciones recibidas y del análisis realizado para cada uno de los bienes requeridos, manteniendo los criterios aplicados en dicha matriz y el tratamiento previsto para aquellos bienes respecto de los cuales alguna de las fuentes consultadas no presentó cotización. Para efectos de garantizar la trazabilidad del análisis, no se incorporan valores, cotizaciones o referencias económicas diferentes de aquellas que hacen parte de los soportes del presente Estudio de Mercado.

Se advierte como particularidad dentro del sondeo de mercado, que en uno de los requerimientos, la referencia correspondiente a Fusión Ingeniería S.A.S. se encuentra registrada como “NO COTIZADO”. La matriz conserva esta circunstancia y determina el precio de referencia del bien utilizando las cotizaciones disponibles para ese requerimiento. Este resultado se mantiene sin modificación en el presente estudio, con el fin de preservar la trazabilidad y coherencia con la información económica suministrada.

El proceso comprende 34 ítems, el siguiente cuadro presenta el resultado económico de la matriz para cada requerimiento, manteniendo las denominaciones, unidades, cantidades, municipios beneficiados y valores de referencia allí establecidos. El detalle completo de las especificaciones técnicas y de las referencias económicas se encuentra en el archivo Excel que se incorpora como anexo.

Se muestra a continuación los resultados obtenidos:

ITEM	DENOMINACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA
1	BALANCEADOR	CAPACIDAD DE CARGA DE 10-14 KG EN ACERO INOXIDABLE EN ALUMINIO FUNDIDO O ALINEACION LIGERA CONSTRUCCION ROBUSTA PARA USO INDUSTRIAL.PARA SOSTENER POWER KNOCKER	UNIDAD	1	\$ 7.247.225,00
2	BALANCEADOR DE RESORTE	TIPO: BALANCEADOR MECÁNICO CAPACIDAD DE CARGA: 22 A 30 KG	UNIDAD	1	\$ 7.508.245,00
3	BUGGY EN ACERO INOXIDABLE DE 80*80	BUGGY EN ACERO DE ALTA CALIDAD INOXIDABLE MEDIDAS 80*80 CM. DISEÑO QUE PERMITA ALMACENAMIENTO EN FRÍO Y EN CALIENTE, MANIJA EN ACERO ERGONÓMICA. CON 4 RUEDAS DURADERAS Y RESISTENTES PARA MAYOR ESTABILIDAD. REBORDE CONTINUO, FUERTEMENTE SOLDADO, CONSOLIDO, MATERIAL INCRUSTADO EN LAS ESQUINAS PARA MAYOR ESTABILIDAD.	UNIDAD	1	\$ 6.411.497,50
4	CAJA ELECTRICA DE CONTROL SIERRA 500 E	EN ACERO INOXIDABLE CONTROL ELECTRICO	UNIDAD	1	\$ 5.216.500,00

 ANÁLISIS DEL SECTOR			PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	
			CÓDIGO	F-GCT-010	
			VERSIÓN	01	
			FECHA	10/07/2025	
			PÁGINA	29 de 41	
5	CANASTILLAS PLASTICAS	CERRADAS EN MATERIAL POLIPROLENO DE GRADO ALIMENTARIO O ACERO INOXIDABLE 304 CON APROBACION SANITARIA PARA CONTACTO CON ALIMENTO COMPATIBLE CON DETERGENTES Y SANITIZANTES 60CM DE LARGO 40CM DE ANCHO 25CM DE ALTO	UNIDAD	6	\$ 160.250,00
6	COMPACTADOR DE CONTENIDO RUMINAL	FABRICACIÓN EN ACERO INOXIDABLE TOLVA EN LA PARTE SUPERIOR PARA EL RECIBO DE PRODUCTO DE CONTENIDO RUMINAL DOS DRENAJES EN LA PARTE INFERIOR PARA EVACUACIÓN DE LA FRACCIÓN LÍQUIDA Y UNA BOQUILLA GRADUABLE EN LA PARTE FRONTAL PARA CALCULAR LA HUMEDAD CRIBA O FILTRO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE REFERENCIA 304 TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN	UNIDAD	1	\$ 89.187.600,00
7	COMPRESOR DE AIRE	POTENCIA DEL MOTOR: 5HP TRIFASICO O MONOFÁSICO SEGÚN LUBRICADO VOLTAJE 220V/440V TRIFÁSICO FRECUENCIA 60HZ CAPACIDAD DEL TANQUE 300L-500L CONFIGURACIÓN COMPRESOR DE PISTON	UNIDAD	2	\$ 8.695.250,00
8	CONGELADOR VERTICAL	DE 5 CAJONES DE EXTRACCION DESLIZANTE 1,46 MT DE ALTO CAPACIDAD: 190-200 L NO FROST DESCONGELACION AUTOMATICA SENSOR DE TEMPERATURA CON COMPRESOR HERMETICO DE ALTA EFICIENCIA SISTEMA DE ILUMINACION LED PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE AISI 304	UNIDAD	1	\$ 12.332.175,00
9	DECUERNADOR A NEUMATICA	ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO PESO 1.24 KG (2 LB OZ. S) DISCO 4.33" (110MM) VELOCIDAD 6000-8500 RPM PRESIÓN DE AIRE 6 BAR (90 PSI)	UNIDAD	1	\$ 41.723.750,00
10	DADOS METALICOS MARTILLO TATUADOR	EN ACERO INOXIDABLE AISI304 DEL 1-9 DE LA A - Z	UNIDAD	1	\$ 2.478.250,00

		ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
				CÓDIGO	F-GCT-010
				VERSIÓN	01
				FECHA	10/07/2025
				PÁGINA	30 de 41
11	FUMIGADORA	CAPACIDAD DEL TANQUE DE 20 LITROS MATERIAL: PLASTICO RESISTENTE QUIMICAMENTE PISTON MANUAL CON BOQUILLA INCLUIDA	UNIDAD	1	\$ 780.000,00
12	HIDROLAVADORA ELECTRICA PROFESIONAL	TIPO DE MOTOR ELÉCTRICO 1740PSI6. 3LT/MIN 1600 W SEMI PROFESIONAL	UNIDAD	1	\$ 8.260.300,00
13	INCENSIBILIZADOR CERDOS 3 PUNTOS	ELECTRICO DE 3 PUNTOS PINZAS O ELECTRO DOS FIJOS EN CAJON DE ATURDIMIENTO VOLTAJE DE ENTRADA 150 – 400V CORRIENTE DE 1.3– 1.5 A FRECUENCIA 50 –60 Hz PANTALLA DIGITAL GABINETE EN ACERO INOXIDABLE 304 PROTECCION ELECTRICA IP55 O SUPERIOR	UNIDAD	1	\$ 58.716.750,00
14	LAVABOTAS MANUAL	1 PUESTO EN ACERO INOXIDABLE APTO PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL COMPATIBLE CON TALLAS DE BOTAS INDUSTRIALES FONDO ANTIDESLIZANTE CON REJILLA	UNIDAD	1	\$ 8.874.000,00
15	LAVAMANOS	EN ACEROINOXIDABLE 304 GRADO ALIMENTICIO ACABADOS SUPERFICIES LISAS, PULIDO SANITARIO LAVAMANOS DE ACCIONAMIENTO NO MANUAL PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL	UNIDAD	18	\$ 2.133.750,00
16	MANGUERA NEUMATICA EN ESPIRAL 1/2	TIPO ACCESORIO NEUMÁTICO CONDUCCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO ENTRE EL COMPRESOR Y LOS EQUIPOS NEUMATICOS	UNIDAD	2	\$ 588.900,00
17	MESA DE LAVADO	FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE REF.304, BANDEJAS EN LÁMINA PERFORADA DESMONTABLES PARA SU LIMPIEZA; ESTRUCTURA EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2. DIMENSIONES: ANCHO: 60CM, LARGO: 1,80MT ALTURA TOTAL: 90CM	UNIDAD	1	\$ 5.443.750,00

		ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
				CÓDIGO	F-GCT-010
				VERSIÓN	01
				FECHA	10/07/2025
				PÁGINA	31 de 41
18	MAQUINA CENTRIFUGA LAVADORA DE PANZAS, LIBRILLOS YCUAJOS	ESTA LAVADOR A ESTA FABRICA DA EN ACERO INOXIDABLE LO QUE GARANTIZA DURABILIDAD,RESISTENCIA A LA CORROSION Y CUMPLIMIENTO CON LOSESTANDARES DEHIGIENE ALIMENTA RIA. CON UNA CAPACIDAD DE LAVADO ENTRE 30 Y 80 PANZAS DE BOVINOS POR HORA Y DE 360 A 1200 PANZAS DE PORCINOS POR HORA. DISEÑAD A PARA LIMPIAR DE MANERA EFICIENTE PANZAS YLIBRILLOS ASEGURA UN PROCESO RAPIDO Y OPTIMO MINIMIZADO AL ESFUERZO MANUAL Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD	UNIDAD	3	\$ 76.440.605,00
19	PISTOLA ATURDIMIENTO	CASH SPECIAL 22 R CALIBRE 2, CARGA 1 BALA LARAGO 270 MM, ANCHO 55MM, ALTO 190MM, PESO 2.8 KG TIPOCONVENC IONAL	UNIDAD	8	\$ 19.631.250,00
20	GENERADOR DIESEL	GENERADOR DIESEL 225 KVA STAND BY EFECTIVOS EN PACHO 480V 60HZ, TRIFÁSIC A, CON TANQUE DE ALMACEN AMIENTO QUE GARANTI CE SU FUNCION AMIENTO DURANTE18 HORAS CONTINU AS A PLENA CARGA INSONORIZADO, TIPO INTERIOR	UNIDAD	1	\$ 213.557.250,00
21	PLANTA ELECTRICA	DIESEL A 220 V POTENCIA 40 KVA	UNIDAD	1	\$ 57.073.750,00
22	PLANTA ELECTRICA	PLANTA ELECTRIC A 20 KW TRIFASICO. POTENCIA MAXIMA DE 22 KW TIPO DE ARRANQUE ELECTRICO, TIPO DE ALIMENTACION DIESEL, CONSUME 6.3 L POR HORA CUENTA CON UNA AUTONOMIA DE HORAS, DIMENSIONES: 1.89M DE LARGO X 91 CM DE ANCHO X 1.16M DE ALTO	UNIDAD	1	\$ 42.053.475,00
23	PLATAFORMA ELECTRICA DE CORTE DE CANAL	FABRICADA EN ACERO INOXIDAB DE GRADO ALIMENTI CIO CON SISTEMA DE ELEVACIO N ELECTRO HIDRAULI CA Y CAPACIDAD DE OPERACIÓN PARA TRABAJOS DE ESQUINA	UNIDAD	1	\$ 60.758.525,00

		ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
				CÓDIGO	F-GCT-010
				VERSIÓN	01
				FECHA	10/07/2025
				PÁGINA	32 de 41
		DO Y DIVISION DE CANALES			
24	PLATAFORMA NEUMATICA	PARA ASCENSO Y DESCENSO DEL OPERARI OPARA MANEJO DE SIERRA CORTE DE CANAL CARACTE RISTICAS: SISTEMA NEUMATI CO CILINDRO EN ALUMINIO CON DESPLAZ AMIENTO VERTICAL DE 1.50 MTS ACCIONA DO CON VALCULA NEUMATI CA DE PEDAL, PLATAFO RMA MOVIL FRABRICADA ENPERFIL DE ACERO INOXIDAB LE Y LAMINA TIPO ALFAJOR CON BARANDA PARA PROTECC ION DEL OPERARI O, AREA DE INSTALAC ION 1.20X1.20 MTS	UNIDAD	1	\$ 53.031.775,00
25	COMPRESOR	COMRESOR DE CAPACID AD 70 GALONES- 3HP/3 PISTONE S DE 64MM CON GUARDA MOTOR Y GUARDA POLEAS	UNIDAD	1	\$ 6.945.825,00
26	POLEA EN ACERO INOXIDABLE CON BUJE DE BRONCE	ELEMENTO MECANIC O PARA SISTEMA S DE RIELES Y TRANSPORTE INTERNO DE CANALES FABRICA DO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	110	\$ 489.960,79
27	POLEAS INOXIDABLES ESTANDAR	POLEA DE ACERO INOXIDAB LE PARA MONTAJE EN RIEL IDEAL PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE SACRIFICI O ANIMAL GARANTI ZANDO UN MOVIMIENTO EFICIENTE Y SEGURO EN LA CADENA DE PRODUCCION MODELO: GC-ST- INOX-B, LARGO 52 MM, ANCHO 65MM, 460MM PESO DE 3- 4 KG	UNIDAD	250	\$ 467.485,90
28	POLEA ESPARRANCADOR	POLEA DE ACERO INOXIDABLE CON ESPARRANCADOR PARA MONTAJE EN RIEL	UNIDAD	200	\$ 495.033,25
29	SIERRA ELECTRICA PARA PECHO DE RESES	MOTOR ELECTRICO INDUSTRIAL POTENCIA DEL MOTOR 1.5 – 2.2 Kw FRECUENCIA 50 –60 Hz HOJA CIRCULA R DE CORTE PARA HUESO Y CARNE EN ACERO INOXIDABLE 304 DE ALTA RESISTEN CIA	UNIDAD	5	\$ 48.515.000,00
30	SIERRA CORTE DE CANAL	OPERACIÓN ELÉCTRICA CON GATILLOS PNEU PESO 89 KG APERTUR A CUCHILLA 19" (483MM) CUCHILLA LARGO DE 122 MM (3100 MM) POTENCI A DEL MOTOR 3 HP 220W CONTROL DOS GATILLOS CAPACID AD 80-90 KG	UNIDAD	4	\$ 78.190.000,00

		ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
				CÓDIGO	F-GCT-010
				VERSIÓN	01
				FECHA	10/07/2025
				PÁGINA	33 de 41
31	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ACERO INOXIDABLE	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 300 LITROS MANIJAS MATERIAL REBORDE CONTINUO FUERTEMENTE SOLDADO TAPA EN EL MISMO MATERIAL	UNIDAD	1	\$ 6.788.450,00
32	UNIDAD DE MANTENIMIENTO FR-L 1/2	TIPO: SISTEMA DE FILTRADO REGULACION Y LUBRICACION DEL AIRE COMPRIMIDO TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO QUE PROTEGE LOS EQUIPOS NEUMATICOS Y ASEGURA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 1.790.000,00
33	POLEAS DE PROCESO	FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE REFERNCIA 304 POLEA DE 4" PLATINADE 2" X 3/8 GANCHO EN VARILLA DE 5/8 ACERO INOXIDABLE MONTADA SOBRE BUJE DE BRONCE Y PASADOR EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	20	\$ 478.637,50
34	CUARTO FRIO DE 64.22 M2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA MODULAR DEL CUARTO FRÍO CON UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.50 M Y DIMENSIONES EN PLANTA DE 5.42 M EN EL LADO MENOR (L1) Y 11.85 M EN EL LADO MAYOR (L2), LO QUE CORRESPONDE A UN ÁREA TOTAL DE 64.22 M². CON ESTAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS, EL VOLUMEN ÚTIL DEL ESPACIO SE CALCULA EN 224.79 M³. PANELES PARA PAREDES Y TECHOS INYECTADOS EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD CON 38 KG/M³, ESPESOR 80 MM, MODULAR MACHO HEMBRA, CUBIERTA EN SUS SUPERFICIES CON LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO Y PREPINTADO, PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO. PUERTA ISOMÉTRICA CON LUZ DE 1.66 M X 3.90M, INSTALADAS EN POLIURETANO, ESPESOR DE 8 MM EN LÁMINA GALVANIZADA PREPINTADA, EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, COLOR BLANCO POR AMBAS CARAS, MANIJAS Y HERRAJES, CONSTRUIDA TIPO CORREDERA. LÁMPARA		1	\$ 210.575.000,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR		PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
			CÓDIGO	F-GCT-010
			VERSIÓN	01
			FECHA	10/07/2025
			PÁGINA	34 de 41
		HERMÉTICA TECNOLOGÍA LED CERRADA EN ACRÍLICO Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TIPO 3 VOLTAJE. ESQUINERO INTERNO DE 4X4 CMS EN LÁMINA PREPINTADA PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA.CANAL EN U EN PISO SOPORTE PANEL EN LAMINA GALVANIZADA PREPINTADA PINTURA ELECTROSTATICA BLANCA UNIDA DE FRIO UNIDAD CONDENSADORA CON COMPRESOR MARCA DANFOOS MTZ 160 DE 13.5 Hp CONDENSADORA, MOTORES AXIALES, BOTELLA DE LIQUIDO SEPARADOR DE ACEITE. FILTRO SECADOR VISOR LIQUIDO PRESOSTATO DE CAPACIDAD DANFOOS PARA GAS 404 Y REFRIGERACION 507DIFUSOR DE UNIDAD INTERNA DE ½ SILUETA, A 220V GHZ DE 2 A 3 MOTORES DISEÑADOS DE FOR SPECIAL PARA LA CIRCULACION DE CORRIENTES FRIAS DENTRO DE LAS CAMARAS FRIGORIFICAS O CUARTOS FRIOS		

ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA UNIT	VALOR UNIT IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ITEM
1	BALANCEADOR	UNIDAD	1	\$ 7.247.225,00	19%	\$ 1.376.972,75	\$ 8.624.197,75	\$ 8.624.197,75
2	BALANCEADOR DE RESORTE	UNIDAD	1	\$ 7.508.245,00	19%	\$ 1.426.566,55	\$ 8.934.811,55	\$ 8.934.811,55
3	BUGGY EN ACERO INOXIDABLE DE 80*80	UNIDAD	1	\$ 6.411.497,50	19%	\$ 1.218.184,53	\$ 7.629.682,03	\$ 7.629.682,03
4	CAJA ELECTRICA DE CONTROL SIERRA 500 E	UNIDAD	1	\$ 5.216.500,00	19%	\$ 991.135,00	\$ 6.207.635,00	\$ 6.207.635,00
5	CANASTILLAS PLASTICAS	UNIDAD	6	\$ 160.250,00	19%	\$ 30.447,50	\$ 190.697,50	\$ 1.144.185,00
6	COMPACTADOR DE CONTENIDO RUMINAL	UNIDAD	1	\$ 89.187.600,00	19%	\$ 16.945.644,00	\$ 106.133.244,00	\$ 106.133.244,00
7	COMPRESOR DE AIRE	UNIDAD	2	\$ 8.695.250,00	19%	\$ 1.652.097,50	\$ 10.347.347,50	\$ 20.694.695,00
8	CONGELADOR VERTICAL	UNIDAD	1	\$ 12.332.175,00	19%	\$ 2.343.113,25	\$ 14.675.288,25	\$ 14.675.288,25
9	DECUERNADOR A NEUMATICA	UNIDAD	1	\$ 41.723.750,00	19%	\$ 7.927.512,50	\$ 49.651.262,50	\$ 49.651.262,50
10	DADOS METALICOS MARTILLO TATUADOR	UNIDAD	1	\$ 2.478.250,00	19%	\$ 470.867,50	\$ 2.949.117,50	\$ 2.949.117,50
11	FUMIGADORA	UNIDAD	1	\$ 780.000,00	19%	\$ 148.200,00	\$ 928.200,00	\$ 928.200,00
12	HIDROLAVADORA ELECTRICA PROFESIONAL	UNIDAD	1	\$ 8.260.300,00	19%	\$ 1.569.457,00	\$ 9.829.757,00	\$ 9.829.757,00
13	INCENSIBILIZADOR CERDOS 3 PUNTOS	UNIDAD	1	\$ 58.716.750,00	19%	\$ 11.156.182,50	\$ 69.872.932,50	\$ 69.872.932,50

		ANÁLISIS DEL SECTOR					PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
							CÓDIGO	F-GCT-010
							VERSIÓN	01
							FECHA	10/07/2025
							PÁGINA	35 de 41
14	LAVABOTAS MANUAL	UNIDAD	1	\$ 8.874.000,00	19%	\$ 1.686.060,00	\$10.560.060,00	\$ 10.560.060,00
15	LAVAMANOS	UNIDAD	18	\$ 2.133.750,00	19%	\$ 405.412,50	\$ 2.539.162,50	\$ 45.704.925,00
16	MANGUERA NEUMATICA EN ESPIRAL 1/2	UNIDAD	2	\$ 588.900,00	19%	\$ 111.891,00	\$ 700.791,00	\$ 1.401.582,00
17	MESA DE LAVADO	UNIDAD	1	\$ 5.443.750,00	19%	\$ 1.034.312,50	\$ 6.478.062,50	\$ 6.478.062,50
18	MAQUINA CENTRIFUGA LAVADORA DE PANZAS, LIBRILLOS YCUAJOS	UNIDAD	3	\$ 76.440.605,00	19%	\$ 14.523.714,95	\$ 90.964.319,95	\$ 272.892.959,85
19	PISTOLA ATURDIMIENTO	UNIDAD	8	\$ 19.631.250,00	19%	\$ 3.729.937,50	\$ 23.361.187,50	\$ 186.889.500,00
20	GENERADOR DIESEL	UNIDAD	1	\$ 213.557.250,00	19%	\$ 40.575.877,50	\$ 254.133.127,50	\$ 254.133.127,50
21	PLANTA ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 57.073.750,00	19%	\$ 10.844.012,50	\$ 67.917.762,50	\$ 67.917.762,50
22	PLANTA ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 42.053.475,00	19%	\$ 7.990.160,25	\$ 50.043.635,25	\$ 50.043.635,25
23	PLATAFORMA ELECTRICA DE CORTE DE CANAL	UNIDAD	1	\$ 60.758.525,00	19%	\$ 11.544.119,75	\$ 72.302.644,75	\$ 72.302.644,75
24	PLATAFORMA NEUMATICA	UNIDAD	1	\$ 53.031.775,00	19%	\$ 10.076.037,25	\$ 63.107.812,25	\$ 63.107.812,25
25	COMPRESOR	UNIDAD	1	\$ 6.945.825,00	19%	\$ 1.319.706,75	\$ 8.265.531,75	\$ 8.265.531,75
26	POLEA EN ACERO INOXIDABLE CON BUJE DE BRONCE	UNIDAD	110	\$ 489.960,79	19%	\$ 93.092,55	\$ 583.053,34	\$ 64.135.867,08
27	POLEAS INOXIDABLES ESTANDAR	UNIDAD	250	\$ 467.485,90	19%	\$ 88.822,32	\$ 556.308,22	\$ 139.077.055,99
28	POLEA ESPARRANCADOR	UNIDAD	200	\$ 495.033,25	19%	\$ 94.056,32	\$ 589.089,57	\$ 117.817.913,50
29	SIERRA ELECTRICA PARA PECHO DE RESES	UNIDAD	5	\$ 48.515.000,00	19%	\$ 9.217.850,00	\$ 57.732.850,00	\$ 288.664.250,00
30	SIERRA CORTE DE CANAL	UNIDAD	4	\$ 78.190.000,00	19%	\$ 14.856.100,00	\$ 93.046.100,00	\$ 372.184.400,00
31	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	\$ 6.788.450,00	19%	\$ 1.289.805,50	\$ 8.078.255,50	\$ 8.078.255,50
32	UNIDAD DE MANTENIMIENTO FR-L 1/2	UNIDAD	1	\$ 1.790.000,00	19%	\$ 340.100,00	\$ 2.130.100,00	\$ 2.130.100,00
33	POLEAS DE PROCESO	UNIDAD	20	\$ 478.637,50	19%	\$ 90.941,13	\$ 569.578,63	\$ 11.391.572,50
34	CUARTO FRIO DE 64.22 M2		1	\$ 210.575.000,00	19%	\$ 40.009.250,00	\$50.584.250,00	\$ 250.584.250,00
TOTAL								\$ 2.601.036.276,00

8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, para la determinación de los requisitos habilitantes de las ofertas, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

Conforme a la anterior disposición normativa, la verificación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información financiera reportada en el Registro Único de Proponente RUP que debe aportar cada oferente. Será aceptada la información de capacidad financiera y capacidad organizacional que se encuentre renovada, vigente y en firme en el RUP.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	36 de 41

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Toda vez que el decreto 1041 de 2022 que extendiendo los efectos del decreto No 579 de 31 de mayo de 2021 de reactivación económica no fue prorrogado, por lo que la entidad evaluará los indicadores financieros, teniendo en cuenta la información del último año vigente y en firme reportada en el RUP.

Nota 1: El RUP debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril, de lo contrario cesan sus efectos, por ello al cierre del plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el oferente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

En caso de que el RUP se encuentre en trámite de firmeza, para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el proponente presente certificado donde acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente.

De acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como quiera que en este proceso de selección no existe una relación de dependencia fuerte entre cada indicador requerido y la ejecución del contrato, EL AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL tomo la precaución pertinente para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal fijó límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

- **Índice de Liquidez.** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento.** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- **Capital de Trabajo:** Activo Corriente – Pasivo Corriente, el cual refleja el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo.
- **Rentabilidad del Patrimonio.** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad del Activo.** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

8.2 Indicadores Financieros

Para llegar al planteamiento de los indicadores se tienen en cuenta los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional propuestos por Colombia Compra Eficiente en su “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el proceso de contratación”.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	37 de 41

Adicionalmente, se analiza la información financiera de las empresas requeridas para la invitación, a nivel nacional, con base en la información capturada de la página de la Superintendencia de Sociedades en el portal de información empresarial, en el link <http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/informacionFinanciera>, del cual se puede obtener los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2022, de las empresas que reportan la información a dicha entidad, la cual se clasifica en 4 tipos de reportes:

- NIIF Plenas Individuales: Serán preparados solo para entidades que no tienen relación de inversión con otras organizaciones en la cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.
- NIIF Plenas Separadas: Pueden elaborarse por parte de las empresas o entidades obligadas a consolidar. habrá que presentar Estados Financieros separados para poder conciliar con la declaración de renta.
- NIIF pymes individuales y
- NIIF Pymes Separadas: Se comportan igual que las plenas, pero hace referencia a las pequeñas y medianas empresas.

Una vez descargada y consolidada la información, se filtraron los datos de acuerdo con el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU que contenía información relacionada con actividades de equipo informático y accesorios, software, servicios informáticos y componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones, de tal manera que el código sujeto a análisis es:

MAQUINARIA PARA PROCESAMIENTO DE CARNE	23151500
TIJERA HIDRAULICA CORTE PATAS CUERNOS	27111500
PLATAFORMA NEUMATICA	24101600
ESPARRANCADOR NEUMATICO	231515000
POLIPASTO, BALANCEADOR	24101600
MANGUERA NEUMATICA ESPIRAL	40142000
UNIDAD DE MANTENIMIENTO, COMPRESOR DE AIRE	40141600
CAJA ELECTRICA PARA SIERRA	39121300
PLANTA ELECTRICA	26111600
PLANTA SOLAR	26131500
HIDROLAVADORAS	47121800
FUMIGADORA	21101800
LAVABOTAS MANUAL	47131600
LAVAMANOS	30181500
MESA DE LAVADO DE ACERO	30181500
ESTERILIZADOR SIERRA CANAL	42281500
REFRIGERACION(CUARTO FRIO, CONGELADOR)	24131500
BUGGY EN ACERO INOXIDABLE	24101500
TANQUE ALMACENAMIENTO	24111800
CANASTILLAS PLASTICAS	24112000
POLEAS DE PROCESO	31151600
POLEA EN ACERO	31151600
DADOS METALICOS	27112800

Del análisis del sector se evidenciaron las siguientes estadísticas descriptivas para cada indicador:

Tabla 6 Estadísticas descriptivas

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	38 de 41

Se analizó la información de los Estados Financieros por sector económico/Ubicación Geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF Plenas Individuales reportada en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2025 para las actividades económicas

Teniendo en cuenta la muestra obtenida y delimitada para Bogotá y Cundinamarca se realizó la revisión estadística de 85 empresas ubicadas en Bogotá y Cundinamarca que podrían prestar los servicios a contratar en el presente documento y se encontró la siguiente información

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA I	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
RUEDA GARZON SAS	2,27	0,58	45,75	0,25	0,14
FERRETERIA TUVAPOR SAS	2,91	0,73	0,66	0,03	0,02
FERRELUGUE SAS	1,47	0,39	0,50	0,07	0,03
PSI FERRETERIA LTDA	9,22	0,37	4,62	0,16	0,06
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RDV LTDA	10,20	0,92	17,89	0,06	0,06
IMHERVAL S.A.S	4,18	0,19	0,24	0,03	0,01
MACORAC SAS	6,97	0,91	3,58	0,04	0,04
INVERSIONES INDUSTRIALES Y METALURGICAS SAS	4,03	0,58	3,62	0,06	0,04
CODELAMINA LTDA	1,12	0,19	8,29	0,03	0,01
INDUSTRIAS TECNOALUM S A S	16,88	0,86	1,73	0,01	0,01
INVERPA LTDA	1,87	0,68	9,33	0,20	0,14
UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	10,42	0,87	34,06	0,01	0,01
BELLTEC SAS	1,81	0,48	1,90	0,16	0,08
MATERIALES EL ORIENTE SAS	4,97	0,82	8,09	0,16	0,13
LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS	1,57	0,66	4,51	0,02	0,01
IMPARK SAS	2,73	0,57	3,81	0,12	0,07
Comercializadora Becor SA	2,27	0,48	0,18	0,03	0,01
CASTELLON LTDA	1,79	0,35	2,42	0,26	0,09
DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS DISAMETALES SAS EN REORGANIZACION	5,16	0,58	2,04	0,10	0,06
SOLUCIONES TUBULARES SA	1,27	0,52	0,63	0,06	0,03
FERRICENTROS S.A.S	1,97	0,50	1,64	0,08	0,04
FERREDISTARCO SAS	4,45	0,82	5,26	0,12	0,10
FERREXITO S.A.S.	3,68	0,24	4,01	0,40	0,09
FERRETERIA RINCON Y CIA S A	0,75	0,86	0,69	0,02	0,02
REPRESENTACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES SAS	5,60	0,88	1,80	0,02	0,02
PUERTA MACIAS SAS	8,34	0,89	4,06	0,03	0,03

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
CÓDIGO	F-GCT-010
VERSIÓN	01
FECHA	10/07/2025
PÁGINA	39 de 41

COPRICOL SAS	1,93	0,51	0,03	0,00	0,00
FERRETERIA SERGUS SAS	3,09	0,75	3,21	0,07	0,05
MINAS Y CANTERAS SAS	1,62	0,57	2,38	0,10	0,05
AMERICA REPRESENTACIONES LTDA	3,05	0,73	71,76	0,14	0,10
Decorados y Acabados Ceramicos SAS	3,18	0,71	1,86	0,15	0,11
FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES SAS	5,99	0,81	0,61	0,02	0,02
EMPSA LTD SAS	5,52	0,86	3,49	0,07	0,06
AUTOCOLORES G SAS	3,71	0,64	38,54	0,12	0,08
GAMELEC LTDA	2,61	0,60	0,96	0,06	0,03
PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA	1,14	0,15	0,08	0,01	0,00
FERRECORTES LA CAMPIÑA LTDA	1,75	0,48	1,68	0,03	0,02
DISTRIBUIDORA ALIANZA LTDA	117,28	1,00	1,78	0,04	0,04
COVAL COMERCIAL SAS	2,09	0,27	0,27	0,07	0,02
STEAMCONTROL SA	2,42	0,59	11,11	0,35	0,21
IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA LTDA	6,31	0,68	3,11	0,40	0,27
MARMISOL SAS	3,15	0,71	2,83	0,06	0,04
LICAVIR SAS	2,06	0,32	0,67	0,19	0,06
T&C COLOMBIA SAS	3,32	0,69	4,22	0,06	0,04
IMPORTEC COMERCIAL S.A.S.	29,64	0,98	18,86	0,06	0,06
ACEROS PENSILVANIA SAS	3,34	0,81	44,34	0,21	0,17
LAMICENTRO GALUFER Y CIA SAS	10,85	0,96	14,76	0,11	0,10
CENTRO FERRETERO MAFER SAS	2,02	0,38	0,18	0,04	0,01
CONTINENTAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS LTDA	4,16	0,72	0,18	0,01	0,01
EL POLO ELECTRICO SAS	6,09	0,84	0,89	0,03	0,02
DISHIERROS SAS	1,32	0,50	1,52	0,07	0,04
PANELCO SA	1,27	0,24	0,19	0,03	0,01
AMBIENTES CERAMICOS LTDA	1,73	0,58	1,96	0,15	0,09
VIDRIOS DE LA SABANA SAS	1,25	0,66	1,11	0,07	0,05
MCD AGROIN SAS	1,54	0,34	1,34	0,09	0,03
DISEÑO GRES SAS	3,69	0,42	0,09	0,02	0,01
CRISTACRYL SAS	1,43	0,34	3,41	0,27	0,09
LUGO HERMANOS SAS BIC	1,69	0,42	0,69	0,10	0,04
ferretería forero s. a. - ff soluciones s. a	3,28	0,67	2,28	0,06	0,04
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.	1,41	0,25	0,72	0,10	0,02
FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.	3,36	0,79	163,09	0,25	0,19
colvapor sas	2,27	0,52	0,67	0,10	0,05
FERRETERIA IMPERIAL SAS	3,25	0,69	0,31	0,02	0,02

	ANÁLISIS DEL SECTOR				PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
					CÓDIGO	F-GCT-010
					VERSIÓN	01
					FECHA	10/07/2025
					PÁGINA	40 de 41

MOTORES Y TABLEROS ELECTRICOS LTDA	7,33	0,68	0,47	0,05	0,04
SIFER SAS	1,58	0,66	0,63	0,04	0,02
FERRINET S.A.S	1,58	0,68	6,54	0,08	0,05
HERRAMIENTAS UNDA S A	3,88	0,59	1,30	0,11	0,06
FERROALUMINIOS SAS	11,33	0,90	7,42	0,04	0,04
PEDRO SANCHEZ R SAS	4,97	0,80	9,74	0,13	0,11
DISALCO S A	3,33	0,75	7,81	0,11	0,08
IINDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION	2,31	0,71	0,62	0,02	0,01
AIRMATIC SAS	3,84	0,82	6,05	0,08	0,06
MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS	9,77	0,96	3,79	0,03	0,03
DISTRIBUIDORA EL OBRERO SAS	0,46	0,24	5,15	0,05	0,01
MIKONSTRUCCIONES SAS	2,63	0,23	1,41	0,00	0,00
ABLOY COLOMBIA SAS	3,45	0,75	1,66	0,10	0,08
GRUPO ALUMAN COLOMBIA S.A.S.	59,13	0,13	4,18	0,02	0,00
PULICOR SAS	4,29	0,70	2,31	0,05	0,03
MADERAS DO BRASIL S A S	14,02	0,41	5,79	0,11	0,05
VESUVIUS COLOMBIA SAS	6,24	0,86	0,41	0,03	0,03
D&A HIERRO FIGURADO SAS	1,03	0,17	0,23	0,03	0,01
CONSTRUCERAMICAS COLOMBIA SAS	6,54	0,15	0,01	0,00	0,00
FERRESANTANA ES LA SOLUCION SAS	1,85	0,61	0,24	0,05	0,03
M&V SOLUCIONES SAS	1,75	0,57	1,96	0,22	0,12
ALUMINIOS Y VIDRIOS AC SAS	1,74	0,34	1,60	0,19	0,06
PROMEDIO	5,03	0,58	171,62	0,11	0,06
MEDIANA	2,69	0,58	2,38	0,08	0,04
MEDIA GEOMETRICA	3,04	0,52	2,59	0,07	0,04
MINIMO	0,46	0,03	0,01	0,00	0,00
MAXIMO	117,28	1,00	18131,00	0,42	0,27

Que, en virtud de lo expuesto en el presente documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la capacidad financiera del proponente se estableció que se utilizara el dato estadístico más conveniente para la pluralidad de oferentes de la muestra seleccionada:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	CRITERIO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RL = AC/PC $\geq$ 1.10
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT $\leq$ 0,30

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-010
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/07/2025
		PÁGINA	41 de 41
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = $UO / GI \geq 0,50$ o INDETERMINADO	
	CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 10\%$ PO	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	CRITERIO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	$RP = UO / P \geq 0,09$
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	$RA = UO / AT \geq 0,05$

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS <https://confecamaras.org.co/>
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO <https://www.mintrabajo.gov.co/>
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- ✓ DÓLAR: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Aprobó	Oscar Alejandro Gonzalez - Subgerente	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró:	Karen Díaz – Contratista ACODER	ORIGINAL FIRMADO
Fecha de elaboración:	Septiembre de 2026	